

EL DILEMA ÉTICO Y MORAL DEL CONTADOR PÚBLICO



Presentado por:

Maria Angelica Monsalve Rubiano

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES**

CONTADURÍA PÚBLICA

BUCARAMANGA – COLOMBIA

2022

TITULO

EL DILEMA ÉTICO Y MORAL DEL CONTADOR PÚBLICO

Proyecto de grado para obtener el título de Contador Público

Presentado por:

Maria Angelica Monsalve Rubiano

ID:

U00138862

Director del trabajo de grado:

NYDIA MARCELA REYES MALDONADO PhD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y

CONTABLES

CONTADURÍA PÚBLICA

BUCARAMANGA – COLOMBIA

2022

DEDICATORIA

Dedico este Proyecto de Grado a mi hijo Thomas Alejandro Bonilla, el cual me ha apoyado en cada meta que me he propuesto y sin su ayuda o entendimiento, no podría estar tan cerca de recibir mi grado como Contadora Pública.

AGRADECIMIENTOS

Un agradecimiento a mi hijo por su sabiduría y paciencia que me ha motivado a nunca rendirme y siempre dar lo mejor de mí y a aquellas personas que con su apoyo o enseñanza durante estos años de desarrollo, me han permitido crecer como persona y profesional.

RESUMEN

El siguiente proyecto de grado se desarrolló en base a la necesidad que se ha presentado de reconocer la importancia de la ética en el campo profesional, el cual, por falta del debido reconocimiento en la profesión contable, se han presentado casos que han empañado la honra y credibilidad de nuestros colegas, los cuales se han visto involucrados de manera directa e indirecta en situaciones que pudieron evitarse.

Durante el desarrollo de este documento, se podrán comprender los inicios de la contaduría pública así como la necesidad de involucrar personas con ética personal y profesional en el debido ejercicio de su labor, se analizarán dos casos los cuales se estudiarán de manera detallada para reconocer los diferentes puntos de vistas de las personas involucradas así como las posibles amenazas y consecuencias que se pueden generar al tomar decisiones, por último se realizará una comparación entre las normas y los casos bajo estudio así como un reconocimiento de las consecuencias que se tienen en el país al momento de incumplir las normas y leyes colombianas.

SUMMARY

The following degree project was presented based on the need that has arisen to recognize the importance of ethics in the professional field. Due to lack of awareness in the accounting profession, some professionals have been directly and indirectly involved in situations that could have been avoided. Unfortunately, such cases have tarnished the honor and the credibility of our colleagues in the accounting profession.

This document will discuss the beginnings of ethics in public accounting and the need to involve people with personal and professional ethics in the proper exercise of their work. Two cases will be analyzed in this document. These cases will be studied in detail to recognize the different points of view of the people involved and the possible threats and consequences that can be generated when making decisions. Finally, a comparison will be made between the norms and the cases under study, as well as the impact of the consequences that they have when failing to comply with Colombian laws and regulations.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 11 |
| 1.1. INTRODUCCIÓN | 11 |
| 1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 13 |
| 1.3. OBJETIVO GENERAL..... | 16 |
| 1.4. JUSTIFICACIÓN..... | 17 |
| CAPITULO II. MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA | 21 |
| 2.1 INTRODUCCIÓN..... | 21 |
| 2.2 MARCO TEÓRICO | 21 |
| 2.3 REVISIÓN DE LA LITERATURA | 23 |
| CAPITULO III. METODOLOGÍA | 29 |
| CAPITULO IV. CASOS BAJO ESTUDIO..... | 31 |
| 4.1 INTRODUCCIÓN..... | 31 |
| CASO 1. POOR CHARITY | 32 |
| CASO 2 OBLIGATIONS TO DISCLOSE..... | 34 |
| PREVENCIÓN DE LA FALTA DE ÉTICA EN LA PROFESIÓN CONTABLE..... | 41 |
| SANCIONES LEGALES POR FALTAS A LA ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO: | 43 |
| CAPITULO V. CONCLUSIONES | 48 |
| 5.1 CONCLUSIONES..... | 48 |
| 5.2 RECOMENDACIONES..... | 49 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 50 |

CAPITULO I
PROBLEMA

CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Introducción

La profesión contable es una actividad que se ha ejercido a través de los años y que ha sido de ayuda al desarrollo económico de las empresas y personas independientes, las cuales necesitan mantener un buen control de sus bienes, reconocer los ingresos y salidas que se presentan, así como dar cumplimiento a las normas y leyes que dicta la sociedad; todo lo anterior se logra por medio del estudio de la información proporcionada por la empresa y/o personas, la implementación de habilidades, actitudes, trabajo y decisiones tomadas del contador público, pero a pesar de todo lo anterior mencionado la profesión de contador público no tiene el suficiente reconocimiento ético y moral debido a la falta de actuar ético de algunos profesionales .

En los casos bajo estudio que se usaran de referencia para este proyecto los cuales son “Poor Charity” y “Obligations to disclose”, como introducción podemos identificar el concepto de ética y moralidad que hacen parte importante del desarrollo de las lecturas, donde podemos reconocer el dilema en común de ¿Cómo actuar con ética y moralidad? Cuando las consecuencias del actuar afectan de manera directa al contador público, los clientes y posiblemente a su propia organización, en ambos casos los principios afectados fueron integridad, objetividad, confidencialidad, comportamiento profesional, competencia profesional y debido cuidado; también se involucran otros profesionales que pueden afectar las decisiones a tomar, debido a que se cometieron errores que pudieron ser evitados con el debido tiempo de respuesta y control de las actividades como es el caso de “Poor Charity” donde el conflicto que se genera entre el guardián y el comercial implicados, así como la falta de información expresada por el cliente de “Obligations to disclose” al momento de hacer transacciones con monedas de oro ya que por ignorancia omite el debido proceso de registro de las actividades comerciales.

Es importante aclarar que el comportamiento ético y moral no va solo asociado a esta profesión, sino al actuar como ser humano en cualquier ámbito diario; en conclusión, a pesar de los diferentes estudios sobre la ética y la moral en relación con la profesión contable, aún no se ha llegado a una respuesta del porque no se hace cumplimiento al código de ética de manera activa, sino selectiva.

Esto produce la necesidad de iniciar una investigación para hallar las razones por las que algunos contadores han implementado en su profesión la ética y la moral y en algunos otros casos no se ha implementado del todo.

1.2. Planteamiento del problema

El profesional que quiere alcanzar el éxito en su campo de acción deberá tener, además de conocimientos técnicos y científicos, ciertas virtudes o valores morales, que le acrediten ante la sociedad como persona digna de confianza (Zamorano, 2005, p 33).

La ética y la moral han sido parte fundamental de las profesiones contables, aunque en algunos casos no se ha brindado el reconocimiento e importancia a los principios del contador público, que son necesarios para el debido desarrollo de las actividades organizacionales, para entender la necesidad de implementar los principios éticos se debe dar respuesta a la siguiente pregunta.

¿Por qué es importante entender la evolución de la contabilidad para entender la necesidad de integrar los principios éticos de contabilidad a la profesión contable? La contabilidad se ha desarrollado en diferentes periodos históricos, los cuales por medio de diferentes estudios e investigaciones se han identificado momentos de la historia que han permitido entender la necesidad de implementar controles y registros de las propiedades.

Se pueden reconocer los siguientes periodos en el desarrollo de los procesos contables.

Empírico, el cual se generó desde la antigüedad y la alta edad media hasta mediados de 1202, en este periodo los sistemas contables eran inexistentes, pero se plantea la necesidad de implementar libros y anotaciones para aumentar el control de los inventarios, por ejemplo, en este periodo se encontraron anotaciones contables en civilizaciones como los egipcios, griegos, romanos.

A partir de periodo de 1202-1494 inicia el periodo de génesis y aparece la partida doble, este periodo se caracteriza por el desarrollo de la partida simple y la transformación de este a la partida doble, así como permitió un crecimiento exponencial a las actividades comerciales, las operaciones de crédito e inician las primeras sociedades comerciales; se integra al proceso contable la confianza en

los instrumentos utilizados para controlar y comprobar las conductas humanas es decir se implementan los libros de contabilidad, Partida doble y se solicita el cumplimiento de normas jurídicas y formales esto para garantizar que no se presentaran errores o fraudes.

En el periodo de 1494- 1840 se inicia el periodo de expansión y consolidación de la partida doble, lo que permitió una extensión de los principios de esta partida doble, permite una mejor evolución de la técnica contable, pero no se generan cambios significativos.

En el periodo que inicia en 1840 hasta la fecha presente, se generan grandes cambios como las doctrinas jurídicos- personalistas, las doctrinas contistas y neo-contistas y el enfoque económico los cuales generan cambios destacables en la manera de llevar la contabilidad como los cambios en los objetos de investigación contable de las cuentas y registros, el funcionamiento de las mismas y que genera la necesidad de control de los valores presentados en las cuentas y en el balance, así como otros cambios relevantes en la contaduría.

A partir del siglo XX se integra la contabilidad de costos, esto debido a que inicia el periodo de desarrollo industrial y se aplican las necesidades de mantener un control analítico, es decir, se inicia el desarrollo de la contabilidad; ya para el siglo XXI se orienta a la toma de decisiones y al control de las actividades económicas, así como a la regulación del desarrollo e implementación de las normas contables, así como el progreso, actualización y perfeccionamiento de los procesos contables (Investigaciones en la facultad - Ciencias Económicas y Estadísticas, 2001).

Así que de acuerdo con la revisión de las lecturas, Se puede comprender, la necesidad de comprender el porqué es obligatorio integrar al desarrollo de la profesión contable con los principios éticos contables, ya que muchos de los factores que intervienen en el éxito económico de la organización se originan no solo en el desarrollo de las actividades, sino también en la toma de decisiones que se tienen al momento de impulsar a la compañía; ahí es donde interviene la

historia de la contabilidad, ya que no solo ha afectado los procesos contables sino también ha permitido desarrollar el pensamiento de los contadores, ya que esta profesión está en función de proteger, asesorar y acompañar a la organización en al momento del rendimiento de cuentas y es necesario que se generen acciones tendientes a premiar o sancionar de acuerdo con lo establecido en las normas del país.

Por lo anterior mencionado se puede observar que, a pesar de los grandes cambios presentados en la contabilidad, aún se siguen presentando faltas a los principios de ética contable, se espera que por medio de este proyecto Se logre identificar un sistema de análisis de las causas que generan errores y posibles fraudes en el desarrollo de la actividad contable.

1.3 Objetivo General

Analizar los conflictos éticos que se presentan en dos casos determinados que se centran en el comportamiento y ejercicio de la profesión contable con respecto al cumplimiento del código de ética del IESBA, el cual está adscrito a La Federación Internacional de Contadores (IFAC)

Objetivos específicos

1. Identificar los dilemas éticos procedentes de los casos bajo estudio usando el método de alternativas y preguntas.
2. Analizar los incumplimientos al código de ética que se presentan en los dos casos objeto de estudio, así como el reconocimiento de los principios fundamentales y normas de independencia que se han vulnerado.
3. Diseñar un método de evaluación de los casos analizados, para que puedan ser aplicados en la enseñanza de la ética de la profesión.

1.4 Justificación

La ética y la moral han sido parte fundamental en la profesión contable, aunque en algunos casos no se ha brindado el reconocimiento e importancia a los principios del contador público, que son necesarios para el adecuado desarrollo e implementación de las actividades organizacionales, para entender la necesidad de implementar los principios éticos se debe dar respuesta a la siguiente pregunta:

¿Por qué es importante entender la evolución de la contabilidad para entender la necesidad de integrar los principios éticos de contabilidad y la profesión contable? La contabilidad se ha desarrollado en diferentes periodos históricos, los cuales por medio de diferentes estudios e investigaciones se han identificado momentos de la historia que han permitido entender la necesidad de implementar controles y registros de las propiedades.

Se pueden reconocer los siguientes periodos en el desarrollo de los procesos contables:

Empírico, el cual se generó desde los inicios de humanidad pensante y la alta edad media hasta a mediados de 1202, en este periodo los sistemas contables eran inexistentes, pero se plantea la necesidad de implementar libros y anotaciones para aumentar el control de los inventarios, por ejemplo, en este periodo se encontraron anotaciones contables en civilizaciones como los egipcios, griegos, romanos.

A partir de periodo de 1202-1494 se desarrolla el periodo de génesis y se integra la partida doble, durante el progreso de éste, se caracterizó por la evolución de la partida simple y la transformación de este a la partida doble, así como permitió un crecimiento exponencial a las actividades comerciales, las operaciones de crédito e inician las primeras sociedades comerciales; se integra al proceso contable la confianza en los instrumentos utilizados para controlar y comprobar las conductas humanas es decir se implementan los libros de contabilidad, partida doble y se solicita el cumplimiento de normas jurídicas y formales esto para garantizar que no se presentaran errores o fraudes.

En el periodo de 1494- 1840 se inicia el periodo de crecimiento y fortalecimiento de la partida doble, lo que permitió una extensión de los principios de esta, que permitió una mejor evolución de la técnica contable, pero no se generaron cambios significativos. En el periodo que inicia en 1840 hasta la fecha presente, se generaron grandes cambios como las doctrinas jurídicos-personalistas, las doctrinas contistas y neo-contistas y el enfoque económico los cuales ocasionaron cambios destacables en la manera de llevar la contabilidad como los cambios en los objetos de investigación contable de las cuentas y registros, el funcionamiento de las mismas y la necesidad de control de los valores presentados en las cuentas y en el balance, así como otros cambios relevantes en la contaduría.

A partir del siglo XX se integró la contabilidad de costos, esto debido a que inició el periodo de desarrollo industrial y se aplicó la necesidad de mantener un control analítico, es decir se inició el desarrollo de la contabilidad, para el siglo XXI se orientó a las decisiones y a la verificación de las actividades económicas, así como a la regulación del progreso e implementación de las normas contables, así como el desarrollo, actualización y perfeccionamiento de los procesos contables (Investigaciones en la facultad - Ciencias Económicas y Estadísticas, 2001).

Así que de acuerdo con la revisión de las lecturas, se pudo comprender la necesidad de comprender el porqué es obligatorio integrar al desarrollo de la profesión contable con los principios éticos contables, ya que muchos de los factores que intervienen en el éxito económico de la organización se originan no solo en el desarrollo de las actividades, sino también en la toma de decisiones que se tienen al momento de impulsar a la compañía, ahí es donde interviene la historia de la contabilidad, ya que no solo ha afectado los procesos contables sino también ha permitido desarrollar el pensamiento de los contadores, ya que esta profesión está en función de proteger, asesorar y acompañar a la organización en el momento del rendimiento de cuentas y es necesario que se generen acciones tendientes a premiar o sancionar de acuerdo con lo establecido en las normas del país.

Por lo anterior mencionado se puede observar que, a pesar de los grandes cambios presentados en la contabilidad, aún se sigue presentando una falta a los principios de ética contable, se espera que por medio de este proyecto se logre detectar un curso de acción cuando se presentan dilemas éticos que pueden conducir a posibles fraudes en el desarrollo de la actividad contable.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1 Introducción

El marco teórico que apoya esta investigación permite que el lector se involucre en la evolución de la contaduría, así como la importancia que tiene la ética y la moral al momento de ejercer la profesión contable. Se expondrán los conceptos de ética, así como sus teorías.

Adicional se indagarán las distintas lecturas que se utilizaron para el desarrollo de este proyecto, reconociendo la importancia de investigar en diferentes fuentes literarias esto para comprender mejor los puntos de vistas de los autores y la importancia que tienen la revisión literaria al momento de generar una investigación.

2.2 Marco Teórico

1. Definición de Ética

1.2 Definición de la Ética: Se reconoce como ética a los principios y valores que orientan a las personas y a la sociedad a un comportamiento adecuado y aceptado, en el área profesional, la ética está representada por tres valores fundamentales que se centra en la autonomía, responsabilidad y la competencia profesional, por medio de estos valores podemos demostrar la capacidad personal de tomar decisiones en el ejercicio de la profesión.

Se debe tener en cuenta que las decisiones que se tomen pueden afectar no solo al profesional sino a los clientes y misma empresa, en el caso de la responsabilidad, el profesional debe estar en la capacidad de responder por sus propias acciones y decisiones ya que cada vez que se tome una decisión se debe tener previo conocimiento de las posibles consecuencias que se pueden tener al tomar una decisión que afecte el actuar ético, por último en el caso de la competencia profesional, el contador contable debe tener los conocimientos, las destrezas, habilidades y actitudes para desempeñar su cargo así como estar en la capacidad de resolver de manera adecuada las actividades propias de su cargo.

2. Teorías activas de la Ética Profesional: la ética hace parte fundamental de la filosofía que permite a la persona hacer reflexión moral de su comportamiento y decisiones, se pueden definir tres tipos de ética:

Ética Metaética que tiene un enfoque metafísico, el cual indica el origen y se explican los conceptos morales permite el análisis de la noción del bien, así como su objetividad y subjetividad, lo cual permite que haya una independencia del ser humano, así como su actuar de acuerdo con su cultura, educación, familia, entre otros; en esta teoría también se implementan los enfoques psicológicos que permite el estudio de las interrogantes que involucran la ética con el actuar aceptado en comunidad.

Ética normativa, permite profundizar los valores morales, los cuales orientan la conducta de las personas en búsqueda del bien común y la sana convivencia, se reconoce tres grandes teorías las cuales permiten entender mejor la ética normativa, la primera es Teoría de la virtud la cual permite el conocimiento propio así como el reconocimiento de los buenos hábitos y la personalidad del individuo; en el caso de la Teoría del deber, el cual reconoce los principios aceptados y obligatorios que son necesarios cumplir en sociedad como la responsabilidad que se tiene al actuar de cierta manera así como sus consecuencias, por último la Teoría consecuencialistas, que permite reconocer las acciones, consecuencias y la evaluación sobre el costo-beneficio del actuar ético.

Ética aplicada permite el estudio y la aplicación en situaciones específicas donde se debe cumplir con la moral y el tema controversial, es decir temas morales que pueden ser sinónimo de polémica pero que al estar de acuerdo con estos temas no cambia su actuar ético en otros ambientes, ejemplo de las situaciones puede ser estar en acuerdo o desacuerdo con el aborto, pena de muerte, maternidad subrogada, entre otros temas que pueden presentar controversia alguna en la sociedad, en la ética aplicada se tiene como base los principios normativos e implementa la teoría del deber así como las consecuencias que se pueden tener al actuar de manera correcta o no.

En la Ética aplicada se pueden reconocer las siguientes teorías como la Ética Profesional que permite reconocer los principios y criterios que rigen en el ejercicio de la profesión, en esta teoría se incluye la ética jurídica, que permite orientar al profesional en los principios y conducta que se debe tener al momento de ejercer el derecho profesional, se incluye el secreto profesional así como el derecho a la defensa en caso de presentarse algún inconveniente en el debido proceso profesional.

La Ética Organizacional permite identificar las directrices que rigen a la organización donde el profesional desempeña su labor y que debe reconocer los principios y valores que rigen a los colaboradores, así como su parte fundamental se aplica, el respeto y la tolerancia hacia los demás; por último la Ética Empresarial, donde se distingue los diferentes escenarios de controversia de ética y moral que puede afectar el desarrollo de la profesión así como la estructura empresarial que permite conocer e indagar el actuar y desempeño de la unidad laboral, en este caso se identifican las posibles consecuencias del actuar de manera ética o no, de manera individual o grupal.

2.3 Revisión de la literatura

Los siguientes textos literarios se utilizaron como base para el desarrollo de este proyecto, donde sus autores involucrados presentan diferentes puntos de vista asociados a la contaduría pública, así como las decisiones éticas que se han tomado al momento de ejercer la profesión; por lo cual se dará un reconocimiento a los autores y trabajos utilizados y que, gracias a estas investigaciones previas, han permitido dar un análisis más profundo y lograr un comparativo con los casos bajo estudio.

En el reconocimiento del desarrollo de la profesión contable, se usó como base el texto “Evolución histórica de la contabilidad” de los autores Yumaisi Gonzáles Ochoa, Abel Sarduy Quintanilla, Yanetsy Marín Bermúdez, donde se explican con hechos el desarrollo de las civilizaciones, así como el del comercio donde la necesidad de generar un control de las propiedades se hace necesario y

permite que se desarrollen e integren los procesos contables en la historia humana y comercial.

Para el debido desarrollo y entendimiento de los casos bajo estudio, se realizó una investigación en diferentes textos asociados a la ética y la moral, así como la importancia de implementar casos de estudio en las aulas educativas, se dará inicio con el texto “Algunas consideraciones acerca de las variables en las investigaciones que se desarrollan en educación” del autor Carballos Barcos, donde por medio de una investigación se realiza la clasificación de las variables más significativas y necesarias para la implementación y el análisis del estudio de la ética y la moral en las instituciones, brinda un reconocimiento a la necesidad e importancia que se tiene la debida enseñanza y la comunidad científica que estudio las variables.

Dando seguimiento e involucrando textos por la misma línea de estudio se implementa el texto “Ética y tendencias de la disciplina contable” de la autora Fátima de Nobrega, ya que invita al profesional a reflexionar sobre el actuar de acuerdo con los valores, principios y reglas en las que se puede ver involucrado un profesional al momento de ejercer la profesión contable; se complementa el estudio anterior con el texto “Ética en el ejercicio de la profesión contable: desafío en la formación ética del contador público en Colombia” de la autora Leyder Manuel Correa López, donde se realiza una investigación sobre las interpretaciones que da el profesional contable a los procesos planteados así como la formación académica que se ha unificado con el concepto de la responsabilidad social y el compromiso que se tiene con la sociedad.

Uniendo con lo anterior se realizó un estudio del texto “Elementos significativos de la ética profesional” donde se reconoce la importancia que se genera implementar las investigaciones sobre los valores universitarios y profesionales que se han adquirido durante el proceso formativo; lo anterior se integra con el texto con el texto “Ética Profesional” de las Naciones Unidas, donde se adaptan las investigaciones y debates académicos existentes, así como la

información, opiniones y declaraciones necesarias para generar cuestiones éticas en diferentes campos de acción.

El siguiente texto hace un análisis de la “Ética del profesional contable” donde sus autores Gustavo Gil Gil, Eutimio Mejía Soto, Omar de Jesús Montilla Galvis, Carlos Alberto Montes Salazar, involucran la necesidad de estudiar la ética contable así como las teorías sociológicas, psicológicas, ecológicas, todas aquellas teorías necesarias para la comprensión de los juicios morales, al momento de asociar las decisiones a los procesos organizacionales y su visiones humanistas que aportan la ética y la moral en la cultura organizacional.

Siguiendo el hilo anterior, se hizo un estudio de las Normas IESBA del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, el cual permite reconocer las normas y su desarrollo que son necesarios para los profesionales contables así como involucrar a los profesionales a actuar de manera ética y una guía de actuar ético en las organizaciones; se realizó un comparativo con el texto “Análisis de cinco casos antiéticos en el actuar profesional del contador público y sus consecuencias disciplinarias” donde se mencionan distintos casos antiéticos que permiten poner en cuestión el actuar de los profesionales involucrados así como las consecuencias disciplinarias que debieron asumir, se hace un reconocimiento de la cultura, los principios y normas quebrantados.

Los siguientes textos permiten reconocer las consecuencias que se obtienen al momento de actuar de manera antiética, por medio de estos textos “Conflictos de ética: ¿Qué debe hacer un profesional contable para resolverlos?” permitió identificar los diferentes interrogantes que se generan al reconocer los conflictos que se generan en la profesión contable así como las posibles alternativas y soluciones que se pueden aplicar durante el ejercicio de la profesión; con el siguiente documento “La importancia del código de ética internacional en la profesión contable” se realiza un análisis de casos históricos donde se ha actuado de manera poco ética así como el conocimiento de las consecuencias que se presentan al momento de perder la credibilidad y prestigio profesional.

Para entender de mejor manera las reflexiones de los diferentes casos éticos se utilizó como base el libro “Reflexiones sobre ética en contabilidad” y “Aproximación a la problemática de la ética contable en la globalización” del autor Efrén Danilo Ariza Ruiz, que permite identificar de acuerdo a sus comentarios e investigación los inicios etimológicos que se presentan en la ética y la filosofía griega y latina, logrando una comparativa moral y sus orígenes griegos, en el caso del segundo libro se logra reconocer las diferentes problemáticas que se generan el sector contable, permite diagnosticar las faltas éticas que se presentan a nivel global de manera repetitiva.

Por último para reconocer las posibles afectaciones que se pueden generar al profesional, se realizó una compilación de lecturas que permiten reconocer de manera amplia las consecuencias que se tienen al momento de actuar de manera no ética y poco profesional, entre los textos estudiados esta “Consecuencias penales para el profesional de contaduría”, donde se exponen las consecuencias penales y la necesidad de brindar reconocimiento a las diferentes multas, sanciones que se aplican y se establecen en el Estatuto Tributario.

La lectura “Enseñanza de la ética profesional” que permitió comprender la importancia de entender la ética y la ética profesional, la relevancia que se tiene de enseñar en las aulas educativas así como el actuar en aquellas actividades relacionen el conocimiento e desconocimiento de la ética al actuar bajo ciertas circunstancias de presión o amenaza; este texto se complementa con la lectura “Ética, eje fundamental del contador público” que analiza las problemáticas que se presentan en la sociedad actual así como los sucesos que se han manejado bajo información financiera y el desarrollo de los estudios y ejercicios de la profesión contable.

Se implementó en el desarrollo de este proyecto la “Ley 43 de 1990” donde se da relación entre la dependencia laboral y los actos que se realicen bajo interés del empleador, se da reconocimiento a la profesión contable, así como hechos

propios de cada profesión y todo lo que conlleva el desarrollo profesional en la organización u organizaciones donde se ejerce la profesión.

Con el estudio de los textos anteriormente mencionados, se permitió reconocer las investigaciones previas a este proyecto, así como conectar los casos bajo estudio analizándolos bajo la normativa que rige al contador público y las consecuencias que se pueden presentar al actuar de manera no ética o bajo presión de la organización. Es importante reconocer la importancia que tiene implementar casos éticos para el estudio en las aulas, ya que permite a los involucrados reconocer la ética y moral personal, así como la ética profesional al momento de que se presenten diferentes situaciones que pueden generar posibles ambientes durante el ejercicio de la labor.

CAPITULO III
METODOLOGÍA

CAPITULO III. METODOLOGÍA

Para la realización del presente Proyecto de Contaduría “El dilema ético y moral del contador público”, el método que se implementará es el Método del Caso con el cual se analizara y reconocerán los dilemas que se presentan en los casos bajo estudio, logrando una comparativa con los principios establecidos en el código de ética del IESBA y las normas legales vigentes en el país.

Por medio de este modelo, se busca dar respuesta al objetivo general y específicos anteriormente planteado, por medio de esta técnica se espera poner en práctica el análisis de situaciones problemáticas que se pueden presentar durante el estudio y practica de la carrera contable, permitiendo al estudiante y profesional tener conocimiento de las posibles situaciones que se pueden presentar durante el desarrollo profesional, asimismo como las consecuencias que se dan al no actuar de manera ética y moral.

Mediante esta técnica se realizara la debida presentación de los casos bajo estudio a un grupo de estudiantes, se recopilaran las primeras opiniones e impresiones que generan los casos, durante la fase de análisis se realizaran diferentes grupos para unir las perspectivas individuales así como un consenso grupal, posteriormente se realizara la formulación de conceptos operativos y los principios que se han quebrantado en cada caso, por lo que se espera que los participantes al tener conocimiento de casos similares a los expuestos, tengan un conocimiento previo y posibles soluciones que permitan seguir actuando bajo la conducta ética y la moral; por último se realizara una fase de contraste que permita recopilar opiniones y los análisis para lograr una comparativa entre el análisis inicial y final de los casos bajos estudio.

CAPITULO IV
CASOS BAJO ESTUDIO

CAPITULO IV. CASOS BAJO ESTUDIO

4.1 Introducción

En la vida real los dilemas éticos se generan de manera constante en la profesión, esto permite que los profesionales contables generen una perspectiva diferente al momento de tomar las decisiones, se debe reconocer la importancia de implementarse en las aulas de clase el estudio de casos donde la ética puede hacer reflexionar a los estudiantes y profesionales las posibles consecuencias que sus acciones pueden generar.

Por medio de los casos a analizar, podremos comprender como la sociedad la ética y la moral hacen parte esencial del comportamiento humano, ya que permite direccionar el actuar de las personas, donde no afecte al otro al momento de tomar decisiones. El analizar diferentes dilemas éticos, permite poner a prueba al lector para tomar las decisiones de acuerdo con su análisis individual y grupal.

Caso 1. Poor Charity

“Usted es el socio de auditoría de un grupo caritativo que está estructurado para incluir una empresa comercial de propiedad total. Las utilidades de la empresa están pactadas que se pagará anualmente a la organización benéfica, que brinda servicios ampliamente valorados servicios públicos. Su firma también actúa como asesor fiscal del grupo. El equipo de auditoría ha descubierto, con una semana de retraso, que, por un período anterior, no se levantó ningún cheque por la transferencia de la pactada fondos, ni se preparó la documentación apropiada dentro del plazos reglamentarios. Por lo tanto, el impuesto será pagadero y es probable que sea irrecuperable

Existe cierta incertidumbre sobre si el personal de la organización benéfica o su propio personal de asesoramiento fiscal, fueron los responsables de la supervisión. No lo es estipulado en la carta de compromiso, sino en todos los años anteriores desde el pacto fue establecido, su firma ha escrito a la caridad recordando su contador de la fecha límite. En esta ocasión, no hubo tal incitación. fue dado, probablemente debido a un cambio de personal en su empresa. Usted describe esta situación al director ejecutivo de la organización benéfica. ¿Quién está claramente muy preocupado por lo que ha sucedido? Ella habla tristemente de tener que cortar los servicios y despedir personal, a menos que HMRC lo permita un reclamo tardío, o la organización benéfica puede demandar con éxito a su empresa. Repentinamente, ella se anima y sugiere la solución simple. La documentación debe ser retroactivo y presentado ahora, y la declaración de impuestos debe ser preparado de acuerdo con esta datación anterior. Como ella dice:

Después de todo, todo lo que estamos haciendo está totalmente de acuerdo con el espíritu de lo que quiere la sociedad; lo que fomentan los políticos y el impuesto las reglas lo permiten - ¡seguramente el 'sentido común' debe

prevalecer!” (¿Qué hace ahora? Cuestiones éticas encontradas por contadores públicos, página 122, 2008)

2.1 Caso1 Poor Charity, de acuerdo con El Código IESBA: Para comprender el caso anterior, primero se realizó una identificación de las amenazas que permite entender los hechos y circunstancias que pueden afectar el debido cumplimiento de los principios fundamentales. En este caso, se realizó un análisis para comprender la posición que desempeña como socio de auditoría, su servicio es brindado para un grupo de caridad que incluyó una empresa comercial de propiedad total, se pactó transferir anualmente al grupo de caridad las utilidades de la empresa comercial, se tiene en cuenta que la firma auditora también brinda los servicios de revisoría fiscal al grupo de caridad.

Durante la verificación se llegó a la conclusión que el desembolso de las utilidades no se ha realizado desde el periodo anterior y que se encuentra con un periodo de una semana de retraso, así como que no se tiene documentación que avale la transferencia o los documentos donde se expresan las condiciones de los plazos acordados, lo que genera un impuesto por pagar, el cual tiene un alto porcentaje y no es recuperable. En este caso la decisión que se puede verse como una amenaza debido a que se puede generar un incumplimiento legal, se identifican dos amenazas; primero Amenaza de interés propio, ya que al generarse una multa por incumplimiento de fechas establecidas, se verá afectado un interés financiero lo cual puede afectar el juicio de los involucrados, la segunda amenaza identificada es la de intimidación ya que, el director ejecutivo indica que debido a lo sucedido se corre el riesgo de tener que despedir personal ya que indica una posible demanda por incumplimiento, lo que puede generar disuasión al momento de actuar correcta o incorrectamente.

Se realizó una evaluación de las amenazas donde el dilema inicia por la falta de supervisión de los procesos, primero porque incluso cuando el contador enviaba un recordatorio con la fecha límite, esta fecha debe ser estipulada y clara

para las contrapartes, el segundo dilema que se presenta y el cual genera un conflicto ético y moral es la solicitud del director ejecutivo el cual indica que se debe realizar un retroactivo a los documentos, así como la declaración de impuestos, indica que son métodos comunes aplicados en la sociedad así que se debería actuar por sentido común; En este caso de incumple al deber de informar sobre los incumplimientos de los requerimientos éticos si hace modificaciones a las fechas de la declaración.

Para dar frente a las amenazas, las personas involucradas debieron reconocer los hechos y circunstancias, en el caso 1, parte de la amenaza era tener la posibilidad de modificar las fechas para evadir el pago de los impuestos, ¿Qué se debería hacer en ese caso?, como propuesta se puede actuar de acuerdo a los lineamientos de normas legales del país y aceptar las sanciones que se generaron por el incumplimiento de las fechas, esto reduciría a un nivel aceptable la amenaza de interés propio e intimidación.

Caso 2 Obligations to disclose.

“¡El problema es que lo he seguido postergando! Lo que quiero ahora es empezar de cero. Empecé a comprar y vender monedas de oro en el extranjero hace seis años. No divulgué los detalles a su empresa ni a HMRC porque pensé que, como moneda, estaban exentos de impuestos. Luego, hace tres años, me enteré de que esto tenía que revelarse como comercio. Pero en ese momento mi esposa acababa de ser diagnosticada con cáncer. Las cosas se desviaron y pasaron otro par de años antes de que empezara a pensar seriamente en ello. Mis cálculos rápidos muestran que los números son alarmantemente grandes. Ahora no estoy seguro de tener los recursos en efectivo disponibles para pagar los impuestos atrasados, sanciones y multas, etc. Francamente, con el negocio realmente despegando, no tengo tiempo para todas las molestias. Solo hago muy pocos intercambios de las monedas ahora. Estoy dispuesto a empezar como nuevo, pero no quiero profundizar en el pasado. Hace nueve meses, como gerente sénior de auditoría con experiencia, escuchó esto al final de una reunión de

auditoría individual con Ricky, el director gerente de una empresa familiar bien establecida. Otros hermanos son directores y accionistas. Hay un contador de la empresa que no es miembro de la familia. Al no ser un especialista en impuestos, no ofreció un consejo inmediato, pero, como su empresa se ocupa de la declaración de impuestos personal de Ricky, transmitió los detalles de la conversación al socio del compromiso, Simón. Su respuesta había incluido un número más que habitual de improperios. Poco después, Simón le dijo que le había dejado claro a Ricky en una reunión privada que, a menos que aceptara revelar completamente a HMRC las transacciones con monedas extraterritoriales, la empresa tendría que romper todos los lazos profesionales en relación con los asuntos financieros de Ricky. Tanto tú como Simón están decepcionados, y no solo por la pérdida de honorarios. Ricky es un cliente agradable e interesante, que asume hábilmente el papel de liderazgo en el desarrollo de un negocio exitoso y en crecimiento. En todos los demás asuntos comerciales, siempre ha sido confiable. Los orígenes de este problema fiscal parecen haber sido un auténtico error. Al parecer, Ricky le había pedido a Simón más tiempo para pensar en la situación. Supones que también hubo otro encuentro, muy breve, entre los dos. Sin embargo, ahora sabe que Ricky se ha acercado a otra firma de CA que se ha hecho cargo de él y su familia inmediata, impuestos personales y trabajo financiero. Sin embargo, su empresa ha conservado las responsabilidades corporativas, aunque el contador de la empresa insinuó que los directores están considerando trasladarlas a la otra empresa.

Después de algunas dudas, le preguntó a Simón cómo se habían cumplido las obligaciones profesionales de informar las omisiones conocidas a HMRC y en virtud de la Ley de Activos del Crimen. Simón responde que considera suficiente que otra firma de CA ahora se ocupe de los asuntos fiscales personales de Ricky. Continúa: Estoy satisfecho de que hayamos actuado muy profesionalmente. Hemos perdido un valioso cliente personal de impuestos al defender una cuestión de principios y probablemente hayamos puesto "en riesgo" una relación de auditoría de larga data con un cliente corporativo aún más valioso. Personalmente,

no creo que haya necesidad de ir más allá. El cliente corporativo no es solo Ricky, hay otros directores y accionistas. ¿Qué tipo de explicación podríamos darles si decidiéramos dimitir? Y no necesitamos obligarlos a despedirnos agriando las relaciones con el director general. Estuve de acuerdo con Ricky en no contactar a HMRC y que no se haría ninguna referencia al comercio anterior de monedas extraterritoriales en las autorizaciones profesionales a la otra empresa.

Esto parece justo. Ricky me dijo que, si hubiera tenido la menor idea de que su conversación sobre las monedas extraterritoriales no estaba cubierta por una estricta confidencialidad profesional, nunca le habría planteado el tema excepto, quizás, en términos hipotéticos. Siente que tiene el derecho humano básico al menos de haber sido advertido contra ‘incriminarse a sí mismo’. Dado este malentendido y que no tenemos detalles específicos por escrito, creo que ni yo, ni usted, ni la firma tenemos más obligaciones éticas.

Lidiar con las monedas extraterritoriales ahora es un problema para Ricky y sus nuevos asesores. Con la empresa, hay controles y equilibrios proporcionados por otros directores. Básicamente, confío en Ricky como una persona honesta que involuntariamente cometió un error único y luego dejó pasar este asunto cuando tenía muchas preocupaciones más importantes. Ricky sabe que tengo muchas ganas de mantener la auditoría. Ya que planteas el tema, debo decir que creo que es muy importante que Ricky no se sienta incómodo en sus contactos contigo. ¿Cree que sería mejor en general si transfiriera sus responsabilidades sobre la auditoría a otro alto directivo?” (¿Qué hace ahora? Cuestiones éticas encontradas por contadores públicos, página 126, 2008)

Para el segundo caso bajo estudio “Obligations to disclose” teniendo como base el Código IESBA: Las amenazas que se integran en el caso 2 son: Amenaza de autorrevisión en este caso se generan por la falta de información y experiencia se omitió información relevante para la declaración de impuestos de un cliente, se debe aclarar que la omisión por falta de información no actúa como excusa al cumplimiento de las leyes y normas legales, se puede entender que en el estudio del caso la persona encargada no obtuvo la capacitación ni la guía adecuada por

parte de la compañía, lo que ha generado que al cliente no se le brinde la información adecuada sobre los impuestos que se generan al realizar transacciones con monedas de oro, al hacer comercio tenía la obligación de divulgarlo, pero en ese momento el cliente no vio la necesidad de realizarlo ni los encargados tomaron el caso con responsabilidad y el debido cuidado.

La segunda amenaza de abogacía que, se mantenían una relación no solo profesional sino de amistad, lo que genero al momento de priorizar el proceso de declaración, los impuestos, sanciones y multas, no se tomó con la misma importancia y se asignó un contador sin experiencia en el área, no advirtió al cliente ni vio como prioridad el caso pero este si diálogo el caso con otro compañero sobre la situación del cliente generando así, que por falta de una información específica y completa se comprometió la objetividad lo que genero un error y consecuencias financieras.

Para hacer frente a las amenazas anteriores, se debe priorizar la relación profesional ante la personal, en caso de que no se pueda evitar, se debe redirigir el cliente a un profesional que no presente alguna familiaridad y que pueda afectar su objetividad, en el caso de amenaza de autorrevisión, el comportamiento de los profesionales involucrados debe ser evaluados y capacitados con anterioridad para evitar malentendidos o faltas a la ética organizacional por falta de conocimiento.

2.2 Dilemas expuestos en los casos bajo estudio, primero se debe que entender que un dilema es cuando se presenta situaciones difíciles o situaciones que comprometen el actuar de las personas, se pueden tener diferentes alternativas de actuar, pero están varias de acuerdo con las posibles consecuencias que se puedan presentar sean buenas o malas.

2.3 Los dilemas que se identificaron en el caso de Poor Charity, se identifica como dilema principal que la decisión a tomar puede afectar o beneficiar a la firma, ya que si se realiza el retroactivo no se afectaría a la firma, pero en caso de que se proceda a aceptar que no se presentaron los documentos en las

fechas establecidas se podrán presentar multas, sanciones o incluso demandas que podrán generar consecuencias al debido funcionamiento de la firma así como la terminación del contrato de algunos empleados.

Se puede observar que la firma no cuenta con un entorno de apoyo, ni las decisiones de las otras personas involucradas son tomadas en cuenta, asimismo se indica posible culpabilidad por omisión y falta de recordatorio sobre fechas estipuladas del acuerdo.

La insinuación del director ejecutivo sobre la posible demanda, así como el recorte de personal, ya que indica que si el grupo de caridad interpone una demanda tiene gran probabilidad de ganar el caso; lo que genera que las personas involucradas actúen bajo amenaza de intimidación social sobre las decisiones que se deben tomar.

Los dilemas que se identificaron en el caso de Obligations to disclose, el dilema que se observa es si se debería o no romper la relación con el cliente, ya que esto afecta económicamente a los involucrados, ya que al ser un cliente de alto valor y al cual se le brindan diferentes servicios, las personas encargadas obtienen un porcentaje por los procesos de auditoría y contabilidad que le ofrecen al cliente.

La falta de capacitación, orientación y experiencia, así como el debido reconocimiento de los códigos éticos de la compañía con los empleados que no fueron divulgados de manera correcta, lo que genera que no se preste la adecuada atención a los procedimientos y las decisiones éticas que afecta al caso y que genere un desacuerdo ético por mal entendimiento y por no especificar los detalles de las transacciones, así como la devolución de los impuestos será incompleta, esto se generó por el mal entendimiento, la falta de confidencialidad y los intereses personales involucrados hacen que se deba decidir si seguir en el caso como auditor o se deban transferir las responsabilidades a otro auditor el cual no tenga intereses en conflicto.

2.4 Código de ética del IESBA; Normas de Independencia y Principios Fundamentales aplicados a los casos bajo estudio, luego de analizar los casos bajo estudio, los principios que se han quebrantado son:

✓ **Integridad:** Ya que de acuerdo con el código de ética se debe ser honesto y directo en todas las relaciones tanto profesionales como comerciales que se tengan, en ambos casos la integridad se pone en duda al momento de omitir información o no indicarla de manera clara y fiable.

✓ **Objetividad:** El profesional debe ejercer el juicio profesional o comercial cuando no se presente compromiso alguno que pueda generar algún sesgo, conflicto de intereses o que se presente influencia o dependencia indebidas de individuos, organizaciones, tecnología u otros factores. En los casos bajo estudio se está presentando un conflicto de interés e influencia de los altos mandos para que se actué de manera no ética.

✓ **Comportamiento Profesional:** El profesional debe cumplir con las leyes y reglamentos pertinentes, debe comportarse de manera consistente con la responsabilidad que la profesión de actuar en el interés público en todas las actividades profesionales y relaciones comerciales, así como evitar cualquier conducta que el contador profesional sabe o debe saber puede desacreditar su profesión; En el caso bajo estudio no se da el cumplimiento a las leyes y reglamentos establecidos, así como no se trabaja de manera profesional y se actúa en búsqueda de un interés propio.

Se tienen dos principios quebrantados caso de “Poor Charity” son: el principio que no se respecto es el de Competencia Profesional y Debido Cuidado; El profesional debe alcanzar y mantener el conocimiento y la habilidad como profesional de acuerdo con el nivel requerido para garantizar que un cliente u organización empleadora, reciba un servicio profesional competente, basado en los estándares técnicos y profesionales que se encuentren vigentes, como la legislación pertinente, adicionalmente se debe actuar con diligencia y de acuerdo con las normas técnicas y profesionales que se apliquen, en esta contexto se puede observar que no se mantiene un servicio profesional competente y no se

brinda al usuario los procesos de actualización y debida diligencia al momento del cambio del personal y se desatendió al grupo de caridad, en este caso también se debe ser consciente que las fechas estipuladas deben ser claras para ambas partes y no es una excusa que la contra parte no envié una notificación de recordatorio.

Principio quebrantado en el caso “Obligations to disclose” es: el principio que no se respeto es el de confidencialidad; El profesional debe respetar la confidencialidad de la información adquirida como resultado de las relaciones profesionales y comerciales.

Debido a la filtración de la información obtenida sobre las transacciones de monedas que se discutió durante una reunión profesional y comercial con el cliente y esta información se ha comunicado a una persona externa a la reunión lo que quebranta el principio.

Ley 43 de 1990 de acuerdo con las Normas Personales, el profesional contable debe tener independencia mental al momento de realizar su trabajo ya que como contador público este debe ser imparcial y generar juicios con objetividad; así como los proceso de preparación e informes deben ser realizados bajo diligencia profesional, lo cual se puede concluir que esta ley no fue acatada totalmente en los casos estudiados ya que no se presenta imparcialidad al momento de tomar las decisiones en el caso de Poor Charity donde se sugiere que se actúe de cierta manera o abran consecuencias.

Prevención de la falta de ética en la profesión contable

3.1 Prevención, En la profesión contable no solo se integran los conocimientos adquiridos durante el tiempo de estudio y trabajo, ya que parte de la conducta del profesional se van integrando con el transcurrir de su crecimiento e integración a la sociedad, donde muchos factores hacen parte decisiva de su actuar y pensar, se debe incluir la cultura, familia, sociedad, vivencias, entre otros factores que hacen del profesional una persona integra o no.

En muchas ocasiones se genera la perspectiva de que las personas que ingresan a universidad no solo adquieran conocimiento sobre su profesión, sino que su comportamiento se encamine al actuar ético y correcto de acuerdo con las situaciones que se presenten en su desarrollo profesional.

Se puede evidenciar que no solo el proceso formativo hace parte fundamental de la formación sino que se integra la formación del hogar ya que en muchas ocasiones los hijos son el reflejo de sus padres o personas a cargo, pero esto no quiere decir que solo las personas que se educan en una universidad cuentan con los valores correcto ya que muchas veces se encuentran personas con valores y principios que ni siquiera han cursado primaria, lo cual no garantiza que el actuar de manera correcta se genere en un aula de clase.

Los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos no son suficientes para garantizar la rectitud y honestidad del profesional contable en su vida cotidiana y en su desempeño laboral, acompañado de la excelencia académica debe tener una sólida formación ética, que garantice que cada acto de su vida tenga la tutela de los preceptos morales, principios insoslayables que determinan cada acción del hombre moralmente comprometido. (Correa López, 2017, pág. 5).

En diferentes textos se evidencia la necesidad de concientizar al profesional contable en el actuar de manera correcta y evitar situaciones que pueden generar un conflicto, la percepción que inicia en el profesional durante un momento bajo presión o conflictos donde sus decisiones pueden generar un beneficio personal o a nombre de quien representa, puede generar dudas sobre el comportamiento ético y moral que se ha inculcado en su proceso educativo, es ahí donde la

integridad del profesional así como el compromiso que se tiene como la empresa, la información que se sobre guarda y si pensamiento independiente y parcial juegan un papel muy importante.

En la sociedad se ha intentado integrar al pensum de estudio materias que permiten reconocer y diferenciar el actuar bajo la normatividad, principios y código de ética, pero en otras universidades no generan la misma importancia la implementación de este tipo de temas, lo cual puede afectar el comportamiento, labor e integridad del trabajo que se realiza como profesional y organización en la que se labora.

En conclusión, el actuar ético y moral es un conjunto de factores integrados entre sí que permite al profesional tener un mejor manejo de las situaciones que pueden generar un conflicto de interés, la mejor manera de prevenir un actuar equivoco, es la educación familiar, social y cultural así como una educación integra, llena de valores y principios que estén de acuerdo con lo aceptado y regulado en el país, en este caso para el profesional contable, su actuar debe ser fiable, claro, integro, profesional, objetivo, imparcial y con inteligencia emocional.

Debido a todo lo anterior se ha generado la necesidad de implementar un código de prevención de conflictos de interés, un código de ética y los principios fundamentales, que permiten a los profesionales tener información clara y casos de estudio que por medio del estudio se pueden reconocer la falta de conciencia ética y la responsabilidad ética que se ha quebrantado, que aunque se puede ver en algunas situaciones que no se viola ninguna norma o ley del país si se está trabajando sin transparencia y se están generando fallas en el actuar ético y profesional que no solo afectara al profesional, sino a la confianza de la organización así como a todos los miembros de esta.

Sanciones legales por faltas a la ética profesional del contador público:

Posibles consecuencias: Un profesional contable que no se rija bajo la ética profesional en el ejercicio de su labor puede verse afectado de tres diferentes maneras, aclarando que no todas tienen la misma gravedad ni sanción.

Artículo 10. De la fe pública. La atestación o firma de un Contador Público en los actos propios de su profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en casos de personas jurídicas. Tratándose de balances, se presumirá además que los saldos se han tomado fielmente de los libros, que éstos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance. (Ley 43 de 1990, Artículo 10).

De acuerdo con el artículo anterior se espera que cada vez que el contador proceda a dar un informe, este sea confiable y su conducta se ética y regida bajo las normas y leyes establecidas en el país, ya que todo profesional contable debe actuar bajo la fe pública y reconocer que la información brindada se ha tomado fielmente y no se ha modificado a interés propio o de la organización.

Delitos Tributarios; Estos delitos suceden cuando no se genere el pago en las fechas estipuladas o se omite el pago de impuestos o tributos, cuando se realiza ocultamiento de bienes o ingresos, con el fin de generar una disminución en los impuestos a pagar, esto genera una evasión de impuestos y responsabilidades que pueden ocasionar un estudio a profundidad por parte de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas (DIAN), de acuerdo con estudios anteriores Colombia se ubica entre los 25 países con mayor evasión tributaria a nivel mundial, lo que genera un gran golpe a la economía del país.

Las sanciones que se estipulan de acuerdo con el Artículo 641 del Estatuto tributario, el cual hace referencia a no realizar los pagos en las fechas estipuladas es generar una sanción extemporánea del 5% del impuesto a cargo por cada mes o fracción que haya tardado en realizar el pago.

En caso de no presentar la declaración de renta y de acuerdo con el Artículo 643 del Estatuto tributario, el usuario tendrá que pagar una multa del 20% del valor correspondiente a las consignaciones o ingresos brutos que se hayan generado a corte del año a declarar o el 20% de los ingresos brutos que se indique en la última declaración de renta esto varía de acuerdo al valor más alto registrado.

En caso de que se genere un error en la declaración y esta se deba corregir, debido a que los impuestos no están calculados de manera correcta, se debe realizar una corrección de declaración la cual genera una multa del 10% del valor a pagar y en caso de que se solicite una declaración obligatoria la multa que se genera es el 20% sobre el valor a pagar.

Otro tipo de sanciones que se puede presentar por evasión de impuestos e la privación de la libertad, esto de acuerdo con la reforma tributaria de 2019 Ley 2010, donde se explican los delitos de defraudación fiscal y omisión de activos, los cuales implican penas privativas de la libertad, de acuerdo con el Artículo 434-A del Código penal “ El contribuyente que omita activos o declare un menor valor de los activos o declare pasivos inexistentes, en la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, por un valor igual o superior a 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, definido por liquidación oficial de la autoridad tributaria, incurrirá en prisión de 48 a 108 meses de prisión.” (Colombia Art. 434-A CP)

Por último, se integra el Artículo 434-B del código penal donde se indica “Estando obligado a declarar no declare, o que en una declaración tributaria omita ingresos, o incluya costos o gastos inexistentes, o reclame créditos fiscales, retenciones o anticipos improcedentes. Y se liquide oficialmente por la autoridad tributaria un mayor valor del impuesto a cargo por un valor igual o superior a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes e inferior a 2500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.” (Colombia Art. 434-B CP).

Delitos Contables; Estos delitos hacen referencia a las empresas que incumplen con las normas tributarias establecidas en el país, entre algunas de

ellas es el de llevar libros y registros contables que garanticen los procesos que realiza la compañía, se denominan actos materiales cuando la empresa incumple con llevar libros contables, el no anotar actos, operaciones e ingresos en los libros y los registros contables, así como el de realizar anotaciones falsas o el de destruir total o parcialmente los libros y registros contables o que la empresa lleve doble contabilidad.

En caso de que las personas naturales o jurídicas incumplan con la normatividad vigente tendrá una sanción del 0,5% por cada libro o registro contable que incumpla la normatividad vigente, esto se calculara de acuerdo con el mayor valor entre el patrimonio líquido y los ingresos netos del año inmediatamente anterior (Artículo 655, Estatuto Tributario).

Por último, la Junta Central de Contadores es la encargada de llevar los registros, la inspección y vigilancia de los profesionales públicos y/o sociedades en el país, por lo cual está en la capacidad de imponer sanciones a aquellos que incumplan las normas de la profesión contable.

De acuerdo con la gravedad de las acciones la Junta Central de Contadores puede imponer Amonestaciones este es impuesto cuando la falta a sido leve; Multas, en este caso se aplica cuando la falta cometida por el profesional no se clasifica como delito o violación grave de la ética profesional, la multa que puede aplicar la JCC es de máximo 5 SMMLV y puede aplicarse de manera sucesiva. (art. 24 de la Ley 43 de 1990).

Suspensión; cuando el profesional inscrito ante la JCC haya incurrido en alguna conducta que incurra en la violación de la reserva comercial de documentos e información probada, se tenga una incapacidad grave judicial que se haya declarado e inhabilite al profesional de manera temporal, así como ser reincidente por tercera vez en causales de imposición de multas, el tiempo máximo de suspensión es de un año. (Artículo 25 de la Ley 43 de 1990).

Cancelación; Sucede cuando el profesional pierde de manera definitiva la posibilidad de ejercer la profesión contable, esta es la pena máxima que impone la JCC, esto puede suceder cuando el profesional contable haya obtenido la tarjeta profesional con documentación falsa, haya ejercido la profesión cuando este se encuentre en suspensión, haber sido condenado por comportamientos poco éticos y actuando como profesional contables, no poner en conocimiento a las autoridades correspondientes sobre casos de corrupción ya que el silencio es tomado como coautor de delito, cuando se ha suspendido al profesional por tercera vez.

En caso de sociedades de contadores públicos, la cancelación puede aplicarse por negligencia o dolo de firma, cuando los socios o empleados han incumplido las normas profesionales o en caso de firmar documentación cuando los requisitos contables expresados no cumplen con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Se debe tener siempre presente al momento de ejercer como profesional contable es actualizarse constantemente con los cambios en la profesión y las normativas vigentes, como profesional contable se tiene la responsabilidad y la confianza de aquellos que confían en el conocimiento y el actuar del profesional, por lo tanto se espera que los profesionales actuales y futuros sean conscientes que por un mal actuar no solo pueden perder su tarjeta profesional, sino que se tiene posibilidad de perder la libertad.

CAPITULO V
CONCLUSIONES

CAPITULO V. CONCLUSIONES

5.1 Conclusiones

La implementación de la ética y la moral en el desarrollo integral son parte esencial cuando se inicia y ejerce una profesión contable, durante la realización de este proyecto, se pudo entender que la visión equivocada y la falta de objetividad de algunos, puede afectar de gran manera la vida personal y profesional de los involucrados, sin embargo, la relación entre la ética y la profesión no es reciente, ha ido evolucionando de acuerdo con las necesidades del mercado.

De acuerdo con el análisis realizado, se comprende la necesidad de integrar los principios de la ética y la moral en el desarrollo de su oficio de los actuales y futuros profesionales contables, ya que permite generar habilidades para el reconocimiento del actuar moral e inmoral; más allá de las normas y leyes del país, los profesionales deben ser éticos desde su crecimiento para que al momento de ingresar a una universidad, las acciones estén encaminadas al actuar aceptado en la sociedad y de acuerdo a su profesión, se debe recordar que como profesionales en el área contables, parte esencial de nuestra profesión es la de dar fe pública del trabajo realizado, por lo cual, un ejercicio eficiente generara a largo plazo un beneficio individual y colectivo.

Para concluir es indispensable entender la importancia de todo lo que refiere a la ética y la moral en la formación de las personas, ya que hacen parte de la sana convivencia en sociedad así como el compromiso de asumir cualquier reto profesional de manera responsable, honesta y satisfaciendo las expectativas de los demás, demostrando así nuestro compromiso como profesional y con la capacidad de reflexionar, considerar y entender las consecuencias de los actos que se generen de acuerdo al actuar.

5.2 Recomendaciones

Cada profesión sin importar que ofrece a la sociedad debe esmerarse para que se ejerza de acuerdo con las normas y leyes de la sociedad, se debe recordar que la cultura, la educación y el entorno, genera que los conjuntos de valores adquiridos de persona a persona varíen, pero se debe influir de manera positiva y orientar a todos aquellos profesionales a actuar de la mejor manera.

Es por eso tan necesario involucrar el código de ética para contadores, en el proceso de enseñanza; La manera más adecuada es la metodología del caso, ya que permite a los estudiantes involucrarse en casos de estudio reales donde reconocer y analizar los diferentes escenarios que se pueden presentar en el ejercicio profesional, beneficia a los involucrados a aumentar el conocimiento previo a la práctica profesional y evitan a futuro que se sigan generando inconsistencias en las acciones al ejercer.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ariza Ruiz, E. (s. f.). *Reflexiones sobre ética en contabilidad*. <https://www.researchgate.net/>. Recuperado 26 de marzo de 2022, de https://www.researchgate.net/profile/Juan-Carlos-Ruiz-Urquijo/publication/337845059_Reflexiones_sobre_etica_en_contabilidad/links/5df79801a6fdcc283724a09f/Reflexiones-sobre-etica-en-contabilidad.pdf#page=45
- Barcos, C. M. (s. f.). *Algunas consideraciones acerca de las variables en las investigaciones que se desarrollan en educación*. <http://scielo.sld.cu>. Recuperado 1 de marzo de 2022, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000100021#:text=\(2008\)%2C%20las%20variables%20de,a%20las%20unidades%20de%20observaci%C3%B3n](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000100021#:text=(2008)%2C%20las%20variables%20de,a%20las%20unidades%20de%20observaci%C3%B3n).
- Buenaventura, E. D. A. (s. f.). *Una aproximación a la problemática de la ética contable en la globalización | Contaduría Universidad de Antioquia*. <https://revistas.udea.edu.co>. Recuperado 27 de marzo de 2022, de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/7962>
- de Nobrega, F. (2009, julio). *Ética y tendencias de la disciplina contable*. Redalyc.org. Recuperado 25 de marzo de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/257/25715409003.pdf>
- Dr. Roberto Hernández Sampieri. *El marco teórico*. (2013, 6 junio). [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=TH9YF3Y2GDE&t=5s>
- Gil Gil, G., Mejía Soto, E., Montilla Galvis, O., & Montes Salazar, C. (s. f.). *ÉTICA DEL PROFESIONAL CONTABLE*. Ecoediciones.com. Recuperado 30 de marzo de 2022, de <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2018/02/%C3%89tica-del-profesional-contable.pdf>
- Hirsch Adler, A. (s. f.). *Elementos significativos de la ética profesional*. <https://www.redalyc.org>. Recuperado 6 de abril de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/340/34003802.pdf>

- IFAC - *International Standards*. (s. f.). <https://Eis.International-Standards.Org/>. Recuperado 1 de abril de 2022, de https://eis.international-standards.org/standards/iesba/2021?section=MASTER_2#_Toc86409252.
- LEY 43 DE 1990. (s. f.). <https://www.mineducacion.gov.co>. Recuperado 7 de abril de 2022, de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf
- Martínez Fernández, J., & Peñaloza Suarez, M. (2018, 1 enero). *Análisis de cinco casos antiéticos en el actuar profesional del contador público y sus consecuencias disciplinarias*. <https://ciencia.lasalle.edu.co/>. Recuperado 22 de marzo de 2022, de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1674&context=contaduria_publica
- Metodología de la investigación* (Cuarta Edición). (2017). McGraw-Hill.
- Ninoska, K. (2017, 13 diciembre). *Ética en el ejercicio de la profesión contable: desafío en la formación ética del contador público en Colombia*. [Http://Hdl.Handle.Net/](http://Hdl.Handle.Net/). Recuperado 22 de marzo de 2022, de <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/16792>
- Ochoa, Y. G. (2015, 17 agosto). *EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CONTABILIDAD | Revista cubana de ciencias económicas*. <https://www.ekotemas.cu>. Recuperado 28 de marzo de 2022, de <https://www.ekotemas.cu/index.php/ekotemas/article/view/154>
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (s. f.). *ÉTICA PROFESIONAL*. <https://www.unodc.org>. Recuperado 29 de marzo de 2022, de https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_14_-_Professional_Ethics_-_Spanish_v.pdf
- Paola, D. (2014, 26 febrero). *10 preguntas actuales alrededor de la profesión contable nacional | Actualícese*. Actualícese |. Recuperado 24 de marzo de 2022, de <https://actualicese.com/10-preguntas-actuales-alrededor-de-la-profesion-contable-nacional/>
- Paola, D. (2017, 24 agosto). *Conflictos éticos para los profesionales contables | Actualícese*. Actualícese |. Recuperado 5 de abril de 2022, de

<https://actualicese.com/conflictos-de-etica-que-debe-hacer-un-profesional-contable-para-resolverlos/>

Pilar Metodología de la Investigación (Tercera Edición). (2003). MC Graw Hill.

Ramos, A. C. R. (s. f.). *La importancia del código de ética internacional en la profesión contable. El contexto colombiano en el proceso de internacionalización | Gestión & Desarrollo*. <http://190.131.242.67/index.php/GD/article/view/627>. Recuperado 20 de marzo de 2022, de <http://190.131.242.67/index.php/GD/article/view/627>

Silva Vega, R. (2020). *Enseñanza de la ética profesional*. <https://repository.icesi.edu.co>. Recuperado 31 de marzo de 2022, de https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/86275/1/silva_etica_profesional%20_2020.pdf

Sora Barreto, L., & Sora Barreto, A. (2017, 5 noviembre). *ETICA, EJE FUNDAMENTAL DEL CONTADOR PUBLICO*. <https://repositorio.uptc.edu.co>. Recuperado 20 de marzo de 2022, de https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/5557/1/Etica_eje_fundamental_del_contador_publico.pdf

Umaña, J. M. (2022, 21 febrero). *Universidad Antonio Nariño: Consecuencias penales para el profesional de contaduría pública por actos indebidos en Colombia*. <http://repositorio.uan.edu.co>. Recuperado 9 de abril de 2022, de <http://repositorio.uan.edu.co/handle/123456789/5977>